

Seminario Políticas de Cuidado y Desarrollo en
América Latina
CEPAL, Santiago de Chile, 7 de enero de 2011

Cuidado infantil en Uruguay en el marco de un Sistema Nacional de Cuidados



María Nieves Rico
División de Desarrollo Social
CEPAL

Basado en un estudio (Salvador,2010) y el proceso de apoyo a los debates en torno al Sistema Nacional de Cuidados en Uruguay, en el marco de la asistencia técnica brindada por la DDS de la CEPAL al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

Sistema de Cuidados

- Conjunto de acciones públicas y privadas intersectoriales que se desarrollan de forma articulada para brindar atención directa a las personas y apoyar a las familias en el cuidado de los miembros del hogar.
- Incluye la atención de personas dependientes: menores de edad, las personas con alguna discapacidad, los ancianos, los enfermos.
- Es un componente central del sistema de protección social.
- Se sustenta en la definición del cuidado como un bien público, como un derecho y una dimensión de la ciudadanía.

Objetivos de un Sistema de Cuidados

1. Contribuir al bienestar de las **personas que requieren de cuidados** y de las **cuidadoras** a través del pleno ejercicio de su derecho a dar, a recibir cuidados y a autocuidarse.
2. Contribuir a la **reducción de las desigualdades sociales y de género**. Revertir la actual la distribución sexual del trabajo remunerado y no remunerado que lesiona los derechos de las mujeres, y es una fuente de generación y reproducción de la pobreza y las desigualdades sociales.
3. Contribuir con la **reducción de las brechas de fecundidad**, teniendo en cuenta:
 - Hipótesis de doble insatisfacción
 - Tasa de fecundidad por debajo del reemplazo poblacional
 - Aumento en la carga de cuidado
4. Promover el **desarrollo económico y social** del país.
 - Implica inversión en formación y reproducción de **capacidades** humanas, y en el fortalecimiento del **tejido social**.
 - Su déficit conlleva problemas de desacumulación de capacidades con efectos en el propio funcionamiento del sistema económico y sobre el aprovechamiento de las oportunidades de crecimiento y desarrollo.
 - Al profesionalizar el cuidado, se constituye en una fuente de **generación de empleo**

Incorporación en la agenda pública y actores que promueven el desarrollo del Sistema Nacional de Cuidados en Uruguay

- Grupo de Trabajo (mayo 2010) para coordinar el diseño de un Sistema Nacional de Cuidados (MIDES, MSP, MTSS, MEC, OPP, BPS).
- INMUJERES y las responsables de género de los municipios. Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos 2007-2010
- INE (junto a UNIFEM y UdelaR), y la Encuesta de Uso del Tiempo (2007)
- Organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema de la equidad de género (Red Género y Familia, Dpto. Género y Equidad del PIT-CNT, CNS-Agenda de las Mujeres, UdelaR).
- Tema de debate y resoluciones en: Mesas de diálogo sectoriales (2006-2010); el Diálogo Nacional sobre Seguridad Social (2007-08), la Consulta Ciudadana “Mujer tu voz tiene voto” (Bancada Bicameral Femenina del Parlamento), la elaboración de la ENIA 2010-2030.
- Las organizaciones de jubilados y pensionistas, y de personas con discapacidad y sus familiares.

Principales componentes del sistema

- **Desarrollo de servicios:** sector público, privado y comunidad. Aumento de la oferta.
- **Acciones que faciliten la gestión del tiempo:** estrategias para la compatibilización del trabajo remunerado y no remunerado, y “políticas de tiempo” en diversos servicios.
- **Prestaciones monetarias** que contribuyan con el cuidado.
- **Incentivos fiscales y laborales.** Estímulos para la creación de empleo. Exenciones contributivas para las personas empleadas como cuidadoras, reducciones de impuestos por el costo de emplear a un trabajador doméstico, subsidios para la contratación de cuidado en el sector privado. I

¿Con qué cuenta Uruguay para el cuidado infantil ?

Servicios de cuidado infantil (0-3 años)

Cobertura del sector público.

	0 año	1 año	2 años	3 años	Total
Total del país	12,8	26,3	29,3	46,5	28,7
Montevideo	8,4	18,1	22,5	37,5	21,6
Interior	15,4	30,9	33,2	51,7	32,8

Fuente: Perera y Llambí (2010).

Cobertura del sector privado.

Montevideo- Estratos	%
Bajo	7.5
Medio-bajo	18.5
Medio-alto	33.2
Alto	47.9
Total	23.6

Interior	%
Periferia	17.9
Interior Norte	10.3
Interior Centro Norte	8.9
Interior Centro Sur	6.7
Interior Sur	12.7
Total	11.5

Fuente: ECH 2009.

Educación preescolar y primaria (4-12)

MONTEVIDEO (ECH, 2009)

Preescolar

Estrato	Público	Privado
Bajo	80.0	17.7
Medio-bajo	66.8	27.6
Medio-alto	50.1	45.8
Alto	25.4	82.6
Total	60.3	37.7

Primaria

Estrato	Público	Privado
Bajo	84.6	9.4
Medio-bajo	78.0	15.0
Medio-alto	60.1	30.3
Alto	26.9	59.5
Total	68.2	23.4

Sólo el 9% de las escuelas públicas de todo el país son a **tiempo completo**.
Programas contra-horario: Club de Niños del INAU (10.000). Maestros Comunitarios

Servicios de educación y cuidado para niños-as con discapacidad: escuelas Especiales de ANEP. Programa de Transporte Escolar y centros de atención de niños y niñas con discapacidad intelectual o motriz del INAU.

Prestaciones monetarias para la población infantil

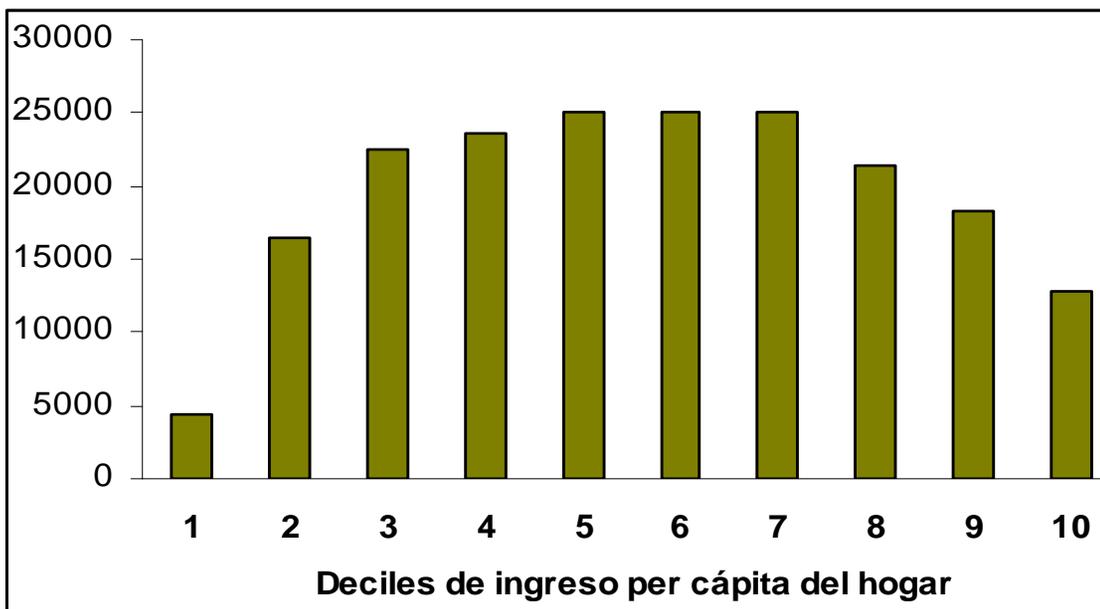
- Asignaciones Familiares (contributivas y no contributivas)

Montevideo	54.7
Interior	70.5

(% hogares con niños)

- Deducción de IRPF por hijo: promedio 310 pesos mensuales (U\$11)

Número de personas beneficiarias de la deducción por hijo del IRPF según decil de ingresos per cápita del hogar.
Total país, 2009.
(En número de personas)



Licencias laborales para el cuidado infantil

- **Licencia por maternidad:** 13 semanas sector público y 12 sector privado. En 2009, 11.000 trabajadoras recibieron el beneficio, mientras que 5.900 no pudieron acceder a él (4.000 no aportaban a la caja, 1.900 no eran asalariadas).
- **Licencia por paternidad:** 10 días sector público y 3 días sector privado (costo asumido por el empleador).
- **En caso de adopción:** licencia de 6 semanas para varones y mujeres de la actividad pública (licencia con goce de sueldo) y privada (subsidio a cargo del Instituto de Seguridad Social (BPS))
- **Período de lactancia.** Reducción del horario de trabajo (a la mitad o menos de la mitad), flexibilización del horario de entrada o salida, entrega de complemento a la leche materna
- **Licencia por enfermedad de hijo:** sólo por convenio colectivo.

No comprende a las mujeres y los varones no asalariados formales

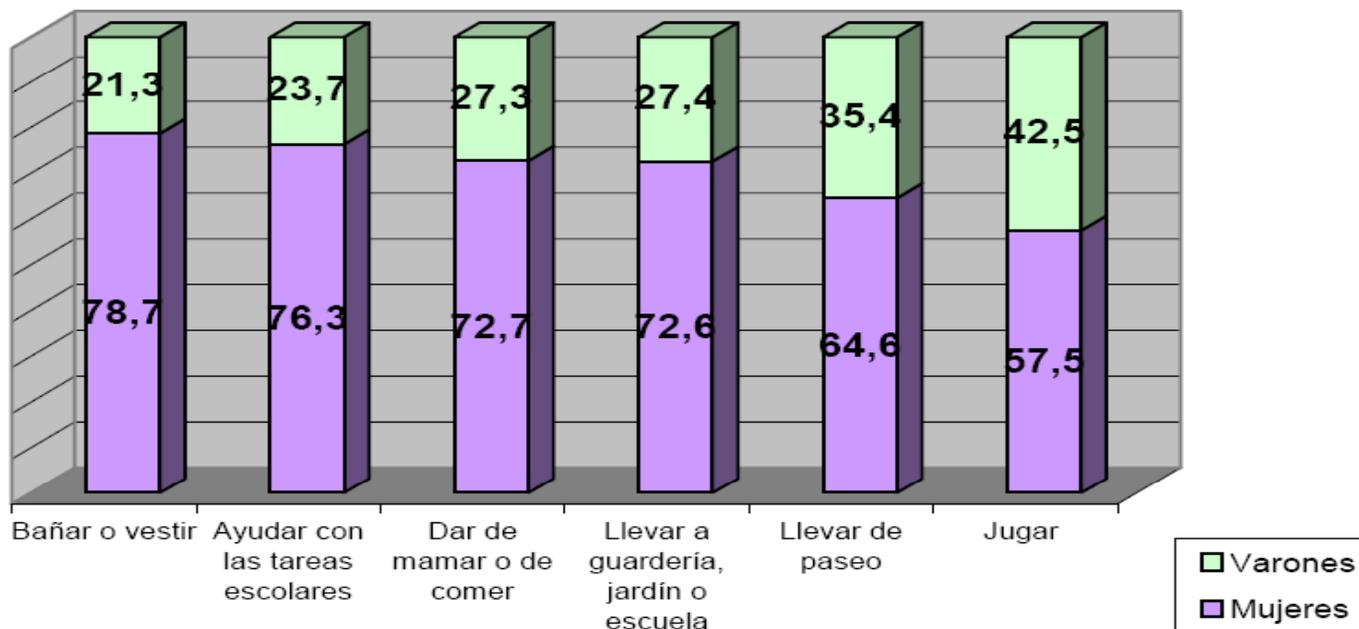
Servicio doméstico

Cerca del 11% de los hogares con niños contrata servicio doméstico o cuidadoras.

Alrededor del 15% de los hogares con adultos mayores contrata servicio doméstico o cuidadoras de adultos.

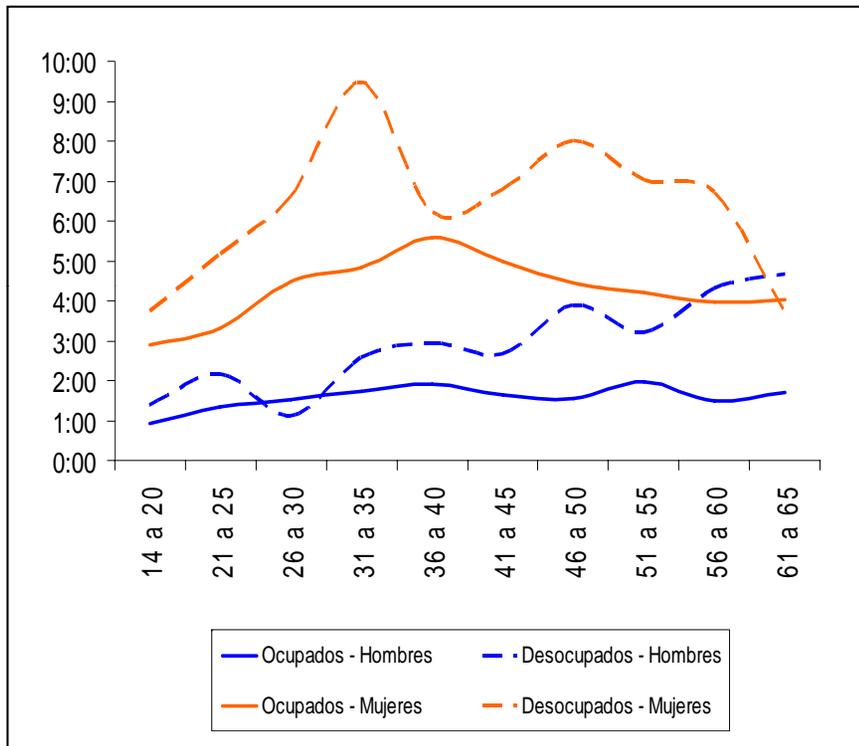
El componente que brindan las familias al sistema de cuidados

Distribución porcentual de la participación de mujeres y varones en las actividades del cuidado infantil. Uruguay, EUT 2007.



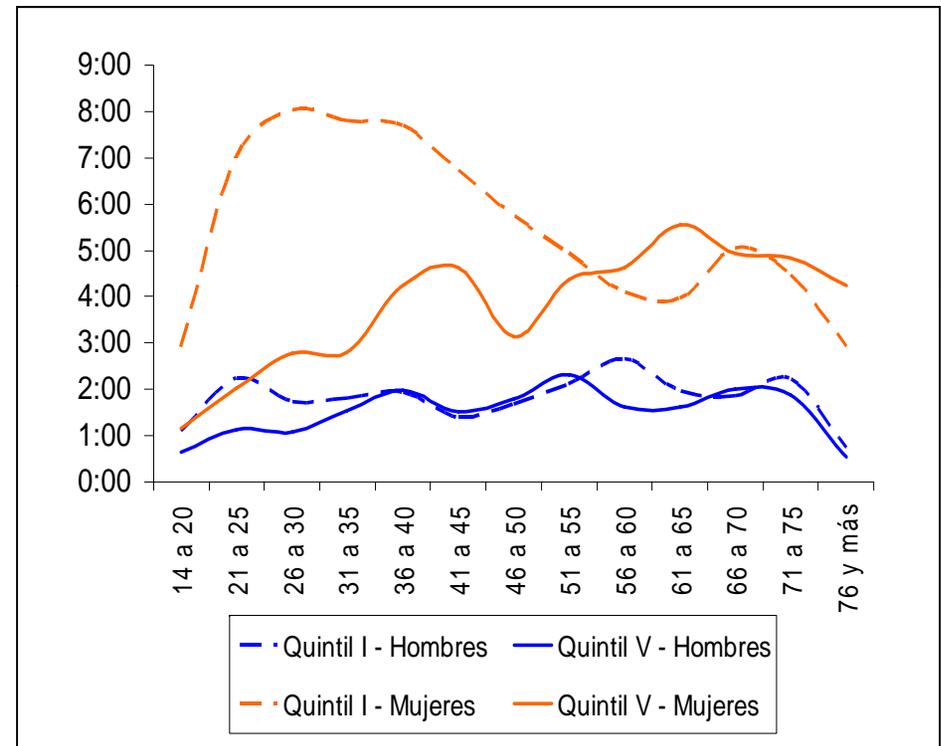
Fuente: Cuidado de personas dependientes y género. Batthyány, Karina. En "Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay" Aguirre, Rosario Ed. Montevideo, 2009.

Uruguay 2007: Tiempo de trabajo no remunerado por grupos etarios según condición de actividad y Sexo.
(En horas diarias)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2009, "Panorama Social de América Latina 2009".

Uruguay 2007: Cantidad promedio de horas no remuneradas trabajadas por sexo y por grupos de edad según quintiles extremos de ingreso
(En horas diarias)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2009), "Panorama Social de América Latina 2009". Santiago de Chile

Principios normativos para el desarrollo de un sistema nacional de cuidados (CEPAL, 2009)

- Promover una mayor **igualdad** de acceso entre personas con distintos recursos que requieren cuidados.
- **Universalidad** de servicios y prestaciones centrados en las necesidades.
- **Solidaridad** entre generaciones y corresponsabilidad y **redistribución** de género.

Propuestas para el sistema de cuidados en Uruguay

Referidas al cuidado infantil:

- Desarrollo de un sistema amplio de cuidados para 0 a 3 años que no necesariamente implique la institucionalización de los más chiquitos (0-1 años).
- Universalización del derecho a las Asignaciones Familiares a hogares con hijos/as pequeños/as (0-2 años)
- Extensión de la jornada escolar para nivel preescolar y primaria o desarrollo de servicios contra-horario escolar.
- Extensión de la licencia por paternidad y maternidad.
- Desarrollo de licencias parentales.

Referido a las personas que se dedican a cuidar:

- Pensión universal para la vejez y para quienes se dedican exclusivamente a tareas de cuidado.
- Subsidio asistencial para quienes han aportado a la seguridad social y requieren dedicarse a tareas de cuidado.

Referidos a la legislación y concientización del mundo laboral:

- Desmantelar la norma del “trabajador ideal” (sin responsabilidades familiares y donde “otras” cuidan).
- Políticas de tiempo (no solo licencias). Redefinición de los horarios de los servicios públicos y privados.
- Certificación de competencias de cuidado
- Campañas que promuevan la redistribución de tiempos y recursos para el cuidado, y que promuevan un cambio cultural que propicie su valoración social y económica.

Visiones y compromisos de gobierno (9/12/2010)

- *“El SNC enriquece la matriz de protección social articulando enfoques universales y focalizados; requiere profundizar un enfoque de derechos, combatir discriminaciones y construir capacidades” “El sector público está en deuda con el cuidado pero esto no implica promover una estatización del sistema” (Vicepresidencia)*
- *“Un SNC es un camino de innovación social, una apuesta por la equidad” .“Implica un nuevo pacto social, es un proceso que requiere de acuerdos” (MIDES)*
- *“Todavía nos falta la voz de los trabajadores de cuidado, las empresas y los usuarios”. “Es un proceso progresivo, requiere mejora de la calidad, regulación, capacitación, protocolización e integralidad de servicios y prestaciones” (BPS)*
- *“El SNC no solo se dirige a los más pobres sino a todos los ciudadanos”. “El Estado tiene que supervisar y regular los servicios y su calidad” (OPP)*

-
- Analizar la pertinencia de una nueva ley y su reglamentación
 - Analizar los presupuestos sectoriales desde la perspectiva del cuidado, e introducir la temática en la próxima rendición de cuentas (el presupuesto 2011 ya está aprobado)
 - Profundizar las acciones sectoriales
 - Desarrollar un sistema de información que alimente el SNC